



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XXII Sesión 13 de diciembre de 2012
---------------------------------	---	--

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. José Manuel Manrique Mendoza.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Javier Ortega Vila.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<i>Cuarta Secretaria:</i>	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>

PRESIDENTE José Manuel Manrique Mendoza:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- Dictámenes de las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable:
- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios

de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

"2012, Año de la Cultura Maya"

- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
 - Asuntos Generales.
 - Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinticinco minutos del día 13 de diciembre de 2012, se abre la Vigésima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 1633 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Veracruz. La circular número HCE/OM/289/2012 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Coahuila.

Documentación, Diputado Presidente, que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicitamos al público asistente se sirvan guardar absoluto silencio para continuar con la lectura programada.

Continúe, compañera Diputada".

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que existan en cartera".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Caich Jesús:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no existe Iniciativa de Ley, Decreto o Acuerdo alguno, para conocimiento de la Asamblea".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Caich Jesús:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictámenes de las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable: Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al primer Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

"2012, Año de la Cultura Maya"

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra se quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En atención a que la Diputada Adda Luz Ferrer González, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Control Presupuestal y Contable, ha hecho llegar a esta Mesa Directiva un escrito signado por los Diputados Francisco Elías Romellón Herrera, Facundo Aguilar López, Ana Paola Ávila Ávila y Jorge Nordhausen Carrizales, de fecha 13 de diciembre de 2012; y según se advierte, recibido a las dieciocho cincuenta horas del día doce de diciembre en curso, esta Presidencia tiene por recibida la documentación de cuenta; y para efecto de que la Asamblea quede debidamente informada del contenido del mismo, solicito al Primer Secretario se sirva dar lectura íntegra a dicha documentación".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Con gusto, Diputado Presidente.

Poder Legislativo de Campeche, Sexagésima Primera Legislatura.

Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; Diputada Adda Luz Ferrer González, Presidenta de la Comisión de Control Presupuestal y Contable; Diputado José Manuel Manrique Mendoza, Presidente de la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública; Presente.

Los suscritos, Diputados que integran las Comisiones Ordinarias del Grupo Parlamentario del PAN, que venimos con fundamento en lo

dispuesto en el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a expresar el motivo de nuestro voto en contra del Dictamen relativo a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Municipios de Campeche, Carmen, Tenabo, Candelaria, Hopelchén y Calakmul, emitido por la mayoría, siendo esto por las razones siguientes:

Número uno.- Si bien es cierto hay necesidad de parte de los Ayuntamientos de Campeche, Carmen, Tenabo, Candelaria, Hopelchén y Calakmul, de realizar la captación de más recursos públicos, también es cierto que dichos Ayuntamientos, como se observa en los anexos presentados para justificar sus promociones, ha faltado enormemente la recaudación del impuesto predial por parte de estos, ya que en algunos casos lo recaudado no pasa del 40 por ciento, aunado de que no han realizado procedimientos adecuados que tengan como finalidad eficientar dichas recaudaciones, pese a que la Ley los faculta; de ahí los escasos márgenes de ingresos propios para sus arcas principales.

Número dos.- También queremos puntualizar que la economía de los campechanos, de las personas que habitan en estas demarcaciones, no da para cubrir tales aumentos, que al final sin acciones de cobro adecuado terminarán pagando los mismos, lo cual es razón suficiente para no considerar adecuado aumentar impuestos sin tomar primero acciones que corrijan la falta de recaudación de parte de las Comunas del Estado.

Lo anterior es con la finalidad de agregarse al Dictamen respectivo como voto particular, para los efectos de ley y de la continuación del procedimiento legislativo.

Por lo antes expuesto y fundado, respetuosamente pedimos:

Único, se sirva establecer en el Dictamen respectivo los razonamientos y el sentido de nuestro voto en contra y en lo particular en relación a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

San Francisco de Campeche, a 13 de diciembre de 2012. Protestamos lo necesario en derecho. Atentamente, Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, Secretario de Finanzas y Hacienda Pública, Control Presupuestal y Contable. Por orden, Diputado Facundo Aguilar López, Tercer Vocal Finanzas y Hacienda Pública; Diputada Ana Paola Ávila, Secretaria de Puntos

Constitucionales; Diputado Jorge Nordhausen Carrizales, Vocal de Control Presupuestal y Contable.

Diputado Presidente, he dado lectura al oficio girado a la atención".

PRESIDENTE:

"Como lo solicitan los Diputados del Partido Acción Nacional que signan el escrito de cuenta, con fundamento en el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, agréguese oportunamente copia del mismo a cada uno de los Dictámenes de Zonificación Catastral y de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013 de los Municipios de Campeche, Carmen, Tenabo, Candelaria, Hopelchén y Calakmul, para que pasen a formar parte de dichos Dictámenes y obren como en derecho corresponda.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al segundo Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicitamos al público asistente se sirvan guardar absoluto silencio para seguir con la lectura programada.

Continúe, compañera Diputada".

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

"2012, Año de la Cultura Maya"

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al tercer Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

¿Algún Diputado se inscribirá a favor?

Los Diputados inscritos en contra, es el Diputado Jorge Nordhausen Carrizales; el Diputado inscrito a favor es el Diputado Ramón Ochoa.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Nordhausen Carrizales. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, medios de comunicación, señoras y señores aquí presentes.

El desarrollo de Campeche sólo puede ser posible mediante políticas públicas que concedan tratos igualitarios a nuestros ciudadanos, sin que por una parte se sugiera la existencia de campechanos de primera y, por la otra, campechanos de segunda.

Al momento de fijar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Municipios de Campeche, Carmen, Tenabo, Candelaria, Hopolchén y Calakmul, los Alcaldes no están tomando en cuenta las coyunturas social y económica de nuestros pueblos.

Ciertamente, las y los Diputados de Acción Nacional coincidimos en la importancia de implementar políticas recaudatorias, pero diferimos de sus intenciones de incrementar los impuestos a los campechanos.

Nuestro voto en contra de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, propuestos por los Ayuntamientos anteriormente mencionados, no es un voto por consigna sino una definición a partir de la realidad financiera de los habitantes del Estado que, como la inmensa mayoría del país, no están en condiciones de pagar más.

Proponemos, en congruencia con lo establecido recientemente por el Presidente Enrique Peña Nieto, un Plan de Austeridad, que es la mejor vía para ahorrar recursos e invertir en servicios públicos. Con un ahorro del 5 por ciento en reducción de salarios y prestación es a servidores de primer nivel, el Estado dispondrá de aproximadamente 2 mil millones de pesos, que de mucho servirán para cobijar las necesidades más urgentes de los sectores sociales desprotegidos. Sigamos por esa vía, no intentando recaudar aumentando impuestos en tiempos de austeridad.

Si bien es cierto que los citados Ayuntamientos necesitan captar más recursos públicos, también es cierto que, como se observa en los anexos presentados para justificar sus promociones, les han faltado auténticas políticas de sensibilización y seguimiento dirigidos a los ciudadanos que tradicionalmente no pagan, que representan alrededor del 60 por ciento en la mayoría de nuestras demarcaciones municipales.

En contraparte, en algunos municipios lo recaudado no pasa del 40 por ciento del padrón de contribuyentes. Aunado a ello, no implementan mecanismos de recaudación que permitan incrementar este porcentaje y, posteriormente, eficientar los recursos provenientes de las recaudaciones municipales.

Proponemos legislar en esta materia, no podemos permitir actitudes irresponsables de ningún

funcionario incapaz de recaudar, emanado de cualquier partido político.

No se trata, pues, de que ese promedio de 40 por ciento que sí cumple con sus responsabilidades pague más, sino que del otro 60 por ciento sí contribuya.

Para eso, los responsables de las riendas administrativas públicas de las distintas zonas del Estado deben demostrarle a sus gobernados que son capaces de hacer eficientes los recursos con que cuentan, manejando sus finanzas con inteligencia, con honestidad y transparencia, rindiendo frutos que se reflejen en el bienestar de las familias campechanas.

Comulgamos con las administraciones municipales que en sus propuestas manifiestan más sensibilidad con la realidad socioeconómica de la gente.

Aquellos que pretenden aumentar impuestos alegrarán aquí, en esta tribuna, que en algunos municipios, los Regidores de nuestro partido votaron a favor que seamos congruentes. Yo no encuentro mayor congruencia que corregir el sentido del voto cuando se trata de no lesionar la economía de los campechanos.

Aquellos que pretenden aumentar impuestos alegrarán que cuando fuimos gobierno pensábamos diferente. A ellos les digo que la voz del pueblo ya se hizo escuchar; estamos corrigiendo el rumbo. Los invitamos a que hagan lo mismo.

Aquellos que pretenden aumentar los impuestos, alegando que somos irresponsables o mezquinos, les decimos que nada más falso. Capten recursos eficientando la recaudación, no aumentando impuestos. No busquen la salida fácil.

Aquellos que pretenden aumentar impuestos, argumentarán aquí, en esta tribuna, que las anteriores administraciones panistas cometieron actos irresponsables.

Les recuerdo que la responsable del Ayuntamiento más endeudado del Estado, ayer fue premiada con un cargo público nacional. No se vale tender cortinas de humo para tapar el sol con un dedo.

Señoras y señores, nuestro voto va más allá de diferencias de partido, no es en contra de los

Alcaldes ni del desarrollo de los municipios, sino de sus propuestas administrativas que no armonizan con la economía del pueblo campechano.

No es, la nuestra, una postura de partido, sino una actitud de compromiso con la inmensa mayoría de las familias campechanas, que no aguanta más el aumento en los costos de la vida.

Nuestro voto, es a favor de políticas públicas sensibles, es a favor de las familias campechanas que más nos necesitan. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Ochoa. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Ramón Gabriel Ochoa Peña (PRI):

"Muy buenas tardes, Diputado Presidente; cono su permiso. Compañeras, compañeros Diputados, amigos que nos acompañan, amigos de la prensa.

No hay nada más fácil ni más rentable políticamente que pronunciarse en contra de cualquier incremento de impuestos, así sean mínimos.

La actualización de los valores unitarios de suelo y construcción de los municipios del Estado va del 3.5 al 5 por ciento, con el único propósito de fortalecer las fuentes propias de ingresos de los municipios.

Como se aprecia en las Iniciativas, los municipios de menores ingresos, como son Tenabo, Candelaria y Calkiní propusieron, efectivamente, un cinco por ciento de incremento. Pero igualmente el Municipio de Carmen, donde el crecimiento urbano y las obras de infraestructura de manera natural ha aumentado la plusvalía de esos inmuebles.

En el caso del Municipio de Campeche, el incremento propuesto del 3.9, responde al pronóstico inflacionario del banco de México para el año 2013, que es del 3.5, con un intervalo de variabilidad de un punto porcentual.

Los Cabildos de Escárcega, de Palizada, Hecelchakán y Champotón, optaron por prorrogar sus valores unitarios de suelo y de construcción.

Conviene dejar muy claro que el incremento propuesto por los Ayuntamientos, así sean mínimos, no son ocurrencias de los Alcaldes y sus Cabildos sino que obedecen a un mandato constitucional con motivo de la reforma del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Periódico Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, en el Artículo 5 Transitorio se ordena —la cual cito textualmente—: Artículo 5º.- Antes del inicio del ejercicio fiscal 2002 las Legislaturas de los Estados, en coordinación con los municipios respectivos, adoptaron las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo, que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad, inmobiliaria sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad, y procederán en su caso a realizar adecuaciones correspondientes a las tasas aplicables para el cobro de las mencionadas contribuciones a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y de equidad.

En el caso de municipios del Estado de Campeche no se ha desestimado el mandato constitucional sino que se optó por incrementos graduales mínimos para no afectar la economía de todos los contribuyentes.

Curiosamente, de este mandato constitucional nadie habla, porque lo desconocen o prefieren ignorarlo para dar cabida a un discurso demagógico.

Consecuentemente los municipios que aún en porcentajes mínimos han actualizado sus valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad, inmobiliaria lo hacen con el debido sustento constitucional.

Hay que recordar que en Municipio de Campeche el Gobierno panista, de triste memoria, no tuvo reparo alguno en incrementar sus valores catastrales de tablas de valores unitarios de suelo y construcción. En el 2010 el incremento fue del 5 por ciento, en el 2011 lo elevó al 15 por ciento y en el 2012 al 8 por ciento; en total que en los tres años el incremento fue del 28 por ciento. No se pensó entonces en posibles afectaciones a los

causantes ni tampoco fueron tan eficientes en la recaudación predial.

En su tiempo el Congreso se los autorizó porque los incrementos que entonces propusieron tienen sustento constitucional, como ya se explicó; y porque nunca había sido propósito del Poder Legislativo afectar las finanzas municipales.

Por otra parte se ha dicho que mejor que subir los impuestos los Alcaldes y sus Cabildos se bajen el sueldo. La medida sin duda es saludable, dada la precaria situación financiera de los Ayuntamientos. Pero esa es una decisión que deben tomar los Cabildos y aquí tendremos que ser muy respetuosos en la autonomía municipal.

¿Y por qué no bajar el sueldo de los Delegados, de los Secretarios... y por qué no también de los Diputados?

El tema de las remuneraciones de los servidores públicos estatales o municipales está también debidamente regulado por la Constitución Política de nuestro Estado.

Cito textualmente la Fracción II del Artículo 121 de nuestra Constitución: ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la Fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor o igual a la establecida para el titular del Poder Ejecutivo del Estado. Y a su vez, la remuneración de dicho funcionario no podrá ser mayor a la del Presidente de la República en el Presupuesto correspondiente.

Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional vamos a votar responsablemente a favor de los Dictámenes de las Comisiones de los Puntos Constitucionales, de Finanzas y Hacienda Pública y Control Presupuestal y Contable que hoy se someten, sobre todo, a consideración del Pleno. De todos los Dictámenes, de todos los municipios.

Los mínimos incrementos que aumentaron los Cabildos en modo alguno violan el principio de proporcionalidad tributaria.

Es falso que los incrementos mínimos, que no exceden del cinco por ciento, y que en el Municipio Campeche es proporcional a la previsión inflacionaria dañen de manera considerable la economía del pueblo. Es falso.

Sería irresponsable que por posturas demagógicas nos empeñemos en dañar la precaria economía de los municipios, los recursos adicionales que puedan captar no son para pagar deudas ni para repartirse entre los funcionarios, son para mejorar los servicios públicos que justamente demanda nuestra ciudadanía.

Lo que sí recomendamos muy respetuosamente a los Ayuntamientos, es que se incremente su eficiencia recaudatoria, inclusive mediante el ejercicio de la facultad económica coactiva, que implica embargo a morosos que adeudan grandes cantidades. Sobre todo de los industriales del Puerto Industrial del Carmen.

Pido a todos, compañeras y compañeros Diputados, su voto a favor de los once Dictámenes que hoy se someten a nuestra consideración. Muchas gracias y es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Romellón, para hechos, tema... para brindar una mejor ilustración sobre el tema que se trata. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Muchas gracias, Presidente; con su permiso. Compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público en general.

Como bien dice el Diputado que me antecedió, ingeniero Ramón Ochoa, en el Municipio de Campeche hubo aumentos, se solicitaron aumentos del cinco por ciento, del quince quedó en el ocho, no quedó en el quince, ingeniero, para sepa; y finalmente no recuerdo la última pero me imagino que fue el cinco.

Y el Ayuntamiento de Campeche pues ya midió la respuesta del ciudadano campechano, ya calificó, y creo que fue muy claro en su postura el primero de julio de aquellas políticas económicas que el Partido Acción Nacional buscó el incremento de impuesto.

Pero como veo que nada más el Ayuntamiento de Campeche es el tema una vez más, de los once municipios solamente Campeche, solamente

Campeche... Nos vamos todavía al día de ayer que sale inconsistencias en la entrega recepción... y que ojalá y que sean válidas y que lleguen al fondo, que no nada más sean mediáticas y protagonistas, como quedaron la deuda que anunciaron de quinientos cincuenta y tantos millones de pesos que los Regidores del PAN, del Partido Acción Nacional en el Cabildo de Campeche, han pedido que se aclare y, hasta el día de hoy, pues no han gozado de dicha información.

Pero el Municipio de Campeche tomó las decisiones en la administración pasada debido a que no tenía ninguna forma de cómo ayudarse económicamente. Y nada más voy a citar los apoyos emitidos de la administración anterior del 2009 – 2012, que corresponde al 2006 – 2009, de lo que el Gobierno del Estado apoyaba al Municipio capital. Y para... como tengo muy pocos minutos la voy a decir en términos globales.

En el año 2006 el Gobierno del Estado, a través de diferentes programas, otorga apoyos por 76 millones de pesos al Municipio de Campeche; en el año 2007, igual de diferentes programas apoya al Municipio de Campeche con 149 millones de pesos; en el 2008, apoyan al Municipio de Campeche con 180 millones de pesos, y en el 2009 pues comienza la falta de apoyos. No creo que sea político, aclaro, eh. Me imagino que no era político. Pero en 2009 nada más se apoya con 49... 41 millones de pesos; en 2010 con la cantidad de 31 millones de pesos y en el 2011 la triste cantidad de 6 millones de pesos. Y que únicamente se apoyó esos recursos para las Juntas Municipales.

Creo, y como lo he dicho en esta tribuna, que es responsabilidad de todos los Diputados, y el voto de Acción Nacional, en contra, mi compañero Nordhausen ya lo expuso, que fueron políticas que aplicamos y que ya nos juzgaron el primero de julio. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones...

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados.

Bueno, me subí a hablar por hechos, para aclarar ciertos puntos al compañero que me antecedió.

Nada más quiero reafirmar: en el trienio anterior los impuestos subieron 28 por ciento. Tampoco es político, es aclaración.

Y también quiero comentar, que me extraña mucho, igual, que no sepamos que las participaciones se otorgan en base a una fórmula que establece la Ley de Coordinación Fiscal a nivel federal. Esto es, en base a lo recaudado se te otorga tu participación por una fórmula que ya está preestablecida en una ley.

Y me extraña más que si sube 28 por ciento pues vengan a menos en las cuestiones de tener participaciones. No es otra cosa que estamos hablando de muy poca eficiencia en la cuestión de recaudación de los impuestos.

Y por eso, como decía mi compañero priísta que igual me antecedió, estamos proponiendo de manera responsable incrementar en este caso los valores unitarios de suelo en las zonificaciones catastrales.

¿Qué significa esto? Significa de manera muy responsable, de acuerdo a cómo estamos el día de hoy en los precios, de tratar entre otras cosas, de emparejar los valores catastrales con los valores comerciales, por ejemplo. Y por supuesto, también, que es para recaudar los impuestos. Porque también la ciudadanía sabe que tenemos que ser corresponsables con los servicios que se les brinda en cada uno de los Ayuntamientos. Eso es lo que se está proponiendo, eso es lo que se va a votar. No hay otra cosa más que lo que acabo de explicar. Sin cortinas de humo, tampoco hay que decirlo. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Nordhausen Carrizales, para hechos. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en primera instancia expresarle mi cariño y mi amistad a los dos compañeros Diputados Ramón Ochoa y, desde luego, mi compañero Quiñones, mi amistad, desde luego, ¿no?

Miren , yo creo que esto hay que ponerlo en blanco y negro, ¿no? Esto no tiene mucha vuelta de hoja, y no nos queramos meter en cuestiones legaloides y que si tú dijiste, y que si saca el librito y que si no sé qué.

En blanco y negro, se está proponiendo que se aumenten los impuestos y no estamos de acuerdo. No más abusos en contra del pueblo campechano. Punto. Con permiso".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con su permiso, Diputado Presidente; amigos Diputados y Diputadas, amigos de los medios, público en general.

Ahora sí que estamos anonadados, de verdad. Pleito de comadres en la calle.

¿Por qué? , yo me pregunto: ¿por qué en la Legislatura pasada no se dio este tipo de discusiones?, ¿será porque ambos partidos gobernaban en municipios? ¿Por qué se incrementaron, —aquí se ha dicho y se ha clarificado más de 28 por ciento en algunos valores catastrales de los Ayuntamientos de Campeche, y ya lo han dicho también que fue cierto, que sí se incrementaron— ahora tenemos un incremento del cinco por ciento... 3.9 para el municipio de Campeche y cinco por ciento para Carmen, Calakmul y todos esos...

Bueno, creo que hay que ser objetivos en lo que decimos y en lo que debemos de analizar.

Hay un pleito entre un grupo porque ya no es gobierno, ya no tiene ni un municipio. Los otros

pues la inflación necesaria que requiere estar acorde a las necesidades de la población.

Pero nos preguntamos, ¿por qué el hilo siempre se tiene que reventar del lado más delgado? El pueblo, ciertamente, necesita de obra pública, necesita del apoyo de sus gobiernos; pero, debemos decirlo con claridad: no sólo cuando nosotros resultemos beneficiados en el gobierno como podemos decir "ahora sí voy a incrementar" y "ahora no". Este pleito, compañeras y compañeros no es más que el inicio del trámite de un divorcio anunciado.

Creo que es necesario, compañeras Diputadas y Diputados, analizar bien el tema. Es necesario que votemos con toda claridad las Iniciativas planteadas por lo municipios y actuar con responsabilidad.

Nosotros, de antemano, en donde haya el incremento, pues par a no darle la razón ni a uno ni a otro, y para no decir "no, es que estamos línea de un lado y otro", pues nosotros nos vamos a abstener.

El PRD se va a abstener, porque no vamos a ser comparsa del maridaje de dos partidos políticos. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Solicito al público asistente se sirva guardar silencio.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Miguel García Escalante. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos."

DIPUTADO Miguel Ángel García Escalante (PRI):

"Buenos días, con permiso de la Mesa Directiva.

Pues, efectivamente, una vez más, en esta tribuna, pues, estamos politizando, estamos politizando, sacando argumentos, que estamos en beneficio de la ciudadanía y estamos dejando a un lado el voto de confianza, los que tuvimos la oportunidad de escuchar las comparecencias de los Presidentes Municipales, de sus Tesoreros, de los encargados del Catastro, sobre todo de las estrategias de recaudación, cosa que han señalado nuestros compañeros Diputados que han sido... que es una falta, y que por eso como no hay mayor

recaudación pues no debemos aumentar los impuestos.

Efectivamente, pues, el aspecto jurídico y legal ya se mencionó. Yo nada más quiero dejar acá claro, porque bueno, como dice, no nada más es el Municipio de Campeche, también es el Municipio de Carmen, que son los que, de alguna manera, los que mayor deben de recaudar y los municipios que más le cuestan al Estado.

Un ejemplo es una casa en la calle Hacienda Blanca Flor del Fraccionamiento Santa María, que en el 2012 pagaba de predial 411.49 pesos; en el 2013, con la actualización del 3.9 por ciento en la Ciudad de Campeche, debiera pagar 427.66 pesos. Estamos viendo que hay un aumento, efectivamente, pero también hay una estrategia de recaudación por parte de la autoridad municipal.

Y no se está buscando perjudicar a quien paga responsablemente año con año. Y por eso es el programa y el compromiso de la recaudación, donde están diciendo que en el primer bimestre del año 2013 sobre eso 427 pesos, pues van a tener un descuento del 10 por ciento, y tendrían que pagar 384 pesos punto 89 centavos. Y en segundo bimestre, con un descuento del cinco por ciento, tendrían que pagar 406. 27 centavos. De ninguna manera se le está perjudicando a quien paga, al responsable, porque dentro de los dos primeros bimestres está pagando mucho menos de lo que es la tasa real del pago del impuesto predial.

Por favor, dejen de politizar, de hacernos perder el tiempo, porque todavía la agenda es larga.

Acá no se busca perjudicar a nadie, no se está aumentando el impuesto a quien paga, a quien es responsable. Todavía tenemos muchas cosas por hablar el día de hoy.

Porque también tenemos información de que hay gente que viene a decir que se busca perjudicar a quien menos tiene. Pero tenemos información también que hay gente que más tiene, que se dedica a la empresa, a la industria, y que en sus municipios tiene un adeudo predial desde el 2010 por casi medio millón de pesos que no le ha cubierto al municipio. Es todo y cuanto, Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Al haber tomado la palabra tres Diputados en contra y tres Diputados a favor, le solicito a los compañeros Diputados que, mediante votación económica, levantando la mano derecha, tengan a bien considerar si está aclarado el tema o se quiere seguir discutiéndolo.

(Los Diputados votan desde sus curules)

Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 22 votos a favor, dos abstenciones, once en contra".

(SON: 23 votos a favor, dos abstenciones, diez en contra. En contra 10: PAN 8, PT 1, MOCI 1, Abstenciones: PRD: 2; A favor: 23 PRI 20, PNA 2, PAN 1, Yolanda Guadalupe Valladares Valle)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?"

¿Algún Diputado se inscribirá a favor?"

Los Diputados inscritos en contra son: el Diputado Manuel Zavala Salazar y la Diputada Ana María López Hernández.

El Diputado inscrito a favor es el Diputado Luis Castillo Valenzuela.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Gracias. Buenos días, buenos días, buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia. Movimiento Ciudadano viene a hacer uso de esta tribuna para seguir politizando... pues todos los temas que se tratan acá son exclusivamente políticos.

Venimos a decir que estamos en contra en particular con los incrementos al valor catastral simplemente porque no hay la justificación moral.

El PRI puede justificar legaloidemente, constitucionalmente, pero también, cuando no se quiere cumplir constitucionalmente y legalmente lo que dicen las leyes, pues igual se lo pasa de noche.

Aquí el tema es claro, no se pueden incrementar impuestos, seguir dañando a los que menos tienen cuando sigue prevaleciendo al interior de los Ayuntamientos, cuando se sigue protegiendo al interior de los Ayuntamientos el gran vicio que aquí nadie dice: la corrupción, el nepotismo, los aviadores, los diezmos en la obra pública, la gran carga burocrática; esto es lo que se tiene que atacar hoy por hoy en los Ayuntamientos.

Se dijo algo que es cierto, que de igual manera afecta a los Ayuntamientos, el tema de la recaudación de impuestos. No sólo los azules han demostrado la ineptitud y la incapacidad al gobernar, y sobre todo en el tema de recaudar impuestos, incluso el PRI de igual manera ha demostrado su ineficiencia para gobernar y para seguir manteniendo la corrupción y estos vicios al interior del Ayuntamiento.

Puedo celebrar que el PAN hoy vote en contra, lo que no le creo es que venga a decir que hoy se viene a preocupar por los más necesitados,

cuando en doce años y todavía su Coordinador Parlamentario hace unos días manifestó públicamente que estamos viviendo mejor, que Calderón nos deja un país de tranquilidad, de estabilidad, de seguridad, de beneficios sociales, de igualdad, de que se combatió el rezago social, educativo, etc., etc.

Entonces, si estamos bien, pues en qué pudiera afectar a los ciudadanos un pequeño incremento. Es una incongruencia total. Por supuesto que están en el afán político, partidista, de hacer como que se oponen y que piensan en los campechanos cuando ellos son corresponsables, con el PRI, de tener a los campechanos y a los millones de mexicanos de este país inmersos en la desigualdad y en la pobreza.

No habrá impuesto o reducción de salarios irrisorios que solucione el problema de las deudas públicas, de las deficiencias en los cumplimientos de los servicios públicos si no se combate a cabalidad y de raíz y se corta de tajo la corrupción y la protección de servidores públicos que siguen prevaleciendo al interior de los Ayuntamientos, del gobierno estatal y del gobierno federal.

Si podemos enlistarnos en dónde se han beneficiado servidores públicos o quién no paga impuestos, les puedo asegurar que salen igual de raspados tanto priístas como panistas.

Entonces, en este sentido, todos estamos inmersos en esta situación. Por eso no justifica para nada el tema de los impuestos, en este caso el predial, cuando no se está atacando de fondo en este sentido. Y se siguen quedando en el discursos mediático.

Ayer se anuncia, por parte de la Alcaldesa de Campeche o de la Contralora, que hay 19 funcionarios y que hubieron irregularidades y no se descubre el hilo negro ni el agua caliente, sabemos que en Campeche hubieron malos manejos en los recursos públicos; como lo hubo en Campeche, como lo hubo en Carmen, como lo hubo en Champotón y como lo hubo en Hopolchén y como lo hubo en Tenabo, y en prácticamente los once Campeches a que refiere el Gobierno del Estado.

Entonces, tenemos que atacar de ahí y de fondo esos temas fundamentales y torales para venir a hablar aquí de frente y decir que estamos preocupándonos con Campeche, con los

campechanos, y que hoy por hoy se justifica el tema de incrementos a los impuestos.

Por eso, en ese sentido, Movimiento Ciudadano, no en el afán de hacerle comparsa a Acción Nacional sino en un sentido congruente, serio, y lo hemos dicho, no vamos a aprobar ni avalar ningún incremento, aún sea por un peso, cuando siguen habiendo estos arrastres de corrupción al interior de los gobiernos, de las dependencias, de las secretarías.

Y esto viene desde arriba, Peña Nieto, con su irrisorio descuento del cinco por ciento, simplemente es una simulación, la reforma educativa es una simulación, SEDESOL... yo quisiera ver a los priístas qué dicen de Rosario Robles, qué van a opinar, ¿ahí no tiene nada que ver Andrés Manuel? Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Solamente como aclaración, en la votación anterior hubo un error. Se va a aclarar ahora mismo.

Hubieron 23 votos a favor, dos abstenciones y diez votos en contra.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Castillo Valenzuela. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Luis Humberto Castillo Valenzuela (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, medios de comunicación, campechanas y campechanos.

Con mucho cariño y respeto... y fíjense de hoy, me gusta que nos estamos hablando con cariño y con respeto, es un término que me lo han dedicado cada que me dicen ignorante o que me dicen que no trabajo... y eso me agrada.

Pero, bueno, estamos hablando el día de hoy de un tema muy importante, porque estamos hablando de las tablas catastrales.

Y créanme que el Municipio de Calakmul, de donde vengo, sí requiere de la ampliación de las zonas catastrales, porque precisamente es lo que le va a permitir hacerle obras a los ciudadanos.

Es muy fácil de decir "no estoy de acuerdo", pero... digo, es fácil y es rentable políticamente hablando, ¿no? Pero, digo, la verdad es que los Ayuntamientos requieren, por supuesto, de eficientar sus sistemas de recaudación pero también requieren de ampliar sus zonas, como en el caso del Municipio de Calakmul, un municipio en el que por primera vez en el 2013 se va a cobrar el pago por el servicio de agua potable, que es un recurso que requiere el municipio para poder hacer mejores servicios a los ciudadanos.

Bueno, y el día de hoy que estamos hablando de cariño y de respeto, y de te quiero y de divorcios cariñosos, ¿no?, yo quiero aclarar: no es un pleito de comadres, estamos hablando de acciones responsables y el Grupo Parlamentario del PRI por supuesto que está consciente de que implica una responsabilidad el aprobar estas Iniciativas, porque estuvimos pendientes de cada una de las comparecencias de los Presidentes Municipales y de sus colaboradores, precisamente porque queríamos conocer al detalle cómo va a estar su recaudación en este 2013.

Y, bueno, después de escucharles, después de cuestionarles sobre el tema y hacer algunas recomendaciones, por supuesto que al acuerdo que llegamos es que, por supuesto, tenemos que actuar de manera responsable para que los Ayuntamientos tengan las herramientas que requieren para responder a las demandas de la ciudadanía.

En el caso... digo, y les digo esto porque, bueno, toda esta discusión se origina en la parte de la aprobación del Municipio de Calakmul, y por eso sí quiero dejarles en claro que en el caso de nuestro municipio son herramientas que requiere para mejorar los apoyos a nuestra gente.

Y quienes digan, quienes digan que no es una cuestión política, de medios, el asumir una postura radical en ese sentido; bueno pues, lo dice de manera irresponsable porque, sin duda alguna, actuar con responsabilidad es, por supuesto, aportar para que los Ayuntamientos tengan la facilidad de resolver la situación allá en sus municipios.

Quienes realmente consideran y conocen cómo están sus municipios son precisamente los Ayuntamientos, y en este caso me refiero a los Regidores.

Nosotros estamos aquí discutiendo las leyes que trajeron los Ayuntamientos, que analizaron los Cabildos en cada uno de los municipios.

Por supuesto que ellos, mejor que nosotros, conocer su desempeño. Y en el caso particular pues, nosotros conocemos el Municipio de Calakmul desde Arroyo Negro hasta Pioneros del Río, hasta Xcanhá; entonces conocemos la problemática. Pero por supuesto que quienes están ahí actuando y están diariamente platicando con la gente pues son los Presidentes Municipales y son los Ayuntamientos.

Por eso les digo que sí debemos de ser responsables. El Grupo Parlamentario del PRI estamos actuando de manera responsable, por supuesto que daremos las herramientas a los Ayuntamientos para que sigan respondiéndole a la gente. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández. Haga uso de la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Gracias, Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Efectivamente en esta tribuna es muy fácil decir que no. Pero lo que aquí se nos ha hecho escuchar más común es que sí y con una mayor y gran facilidad.

Yo tengo una pregunta, y la pregunta es si los habitantes de Calakmul están enterados en la totalidad y está de acuerdo con este ajusticiamiento.

Segundo, si hay estrategias.. .yo creo que una de las estrategias es haberle incrementado el salario a la gente, principalmente de Calakmul, donde estamos hablando de una zona totalmente metida en la pobreza. Si se le garantiza el trabajo a todas las familias para que entonces no puedan haber ni existir los morosos y de esta manera puedan cumplir con este incremento.

La honestidad, compañeros, la honestidad, no es una virtud; la honestidad es una obligación. El hablar de frente y con la verdad en muchas

ocasiones te puede llevar a enfrentar sinsabores en la vida y a no caerle bien a muchos.

Dice el pueblo, en su gran sabiduría popular, que la verdad no peca pero sí incomoda, y muchísimo.

Y para muchos resulta mucho más sencillo mentir que decir la verdad y sí decir verdades a medias.

En días pasados en esta tribuna nuestra representación legislativa manifestó un rotundo rechazo a cualquier intento de incremento a los impuestos municipales, en particular un rotundo no al aumento del impuesto predial.

De inmediato escuchamos respuestas y algunos Presidentes Municipales declarando ante los medios de comunicación que no habría incremento alguno. Otros buscaron de alguna forma justificar el aumento como un ajuste basado en indicadores económicos nacionales. Pero en general, compañeros, en general, ninguno, ninguno quiso enfrentar el costo político y el enojo de los campechanos.

Pero como para todo hay maña... perdón, caminos o recursos legales, algunos Ayuntamientos buscaron cómo aplicarle a los campechanos un incremento en el pago predial.

Los Dictámenes que hoy se están aprobando en estos momentos, o que ya han sido aprobados, ya como Decretos de zonificación catastral y de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para algunos que solicitaron incrementos significa el aumento total de impuesto predial para quienes tienen desde una casa de lámina de cartón o una residencia en la ciudad, hasta un lote o una parcela en la comunidad más alejada de los mismos.

Entendamos, compañeros, la situación económica por la que pasan los municipios. Sabemos que es generalizada en nuestro país, pero no por esto se puede justificar que las autoridades municipales no sean honestas con sus gobernados.

No se puede, desde luego, como se dice coloquialmente, tirar la piedra y esconder la mano. Los esfuerzos recaudatorios de los municipios deben apuntar hacia otro lado, no hacia el bolsillo de los cautivos. Los incrementos reales o los impuestos combinados con la difícil situación económica del país lo único que incrementará es el número de morosos.

En contraparte, si los Ayuntamientos aplicaran una política de transparencia en el manejo de los recursos, una mayor participación ciudadana en los proyectos de obra de sus comunidades y una disminución de la tasa impositiva, con seguridad, créanlo, los ingresos reales serían mayores a los esperados.

Termino con un llamado especial a mis compañeros Diputados y a los integrantes de los Cabildos del Estado, hagamos como decía el camarada Mao Tse Tung: debemos trabajar honestamente porque sin una actitud honesta nada, nada se puede realizar en el mundo.

No podemos seguir tratando a los compachenos... a los campechanos como ingenuos; no podemos un día llamarnos paladines de la justicia, defensores de las economías familiares, organizando recorridos navideños para regalar cien pavos que na'mas duran una noche, y vendiendo despensas dizque a bajo costo, y al día siguiente venir aquí y aprobar leyes o decretos que golpean el bolsillo de los campechanos.

Tenemos que ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos. No podemos seguir actuando de una manera que sí, que sí se maneja atrás de una cortina de humo.

Ojalá que reflexionemos y, efectivamente, como dijeron algunos compañeros, esto no es pleito personal. Quien lo tome así, disculpen.

Mi cariño y mi aprecio para el Diputado Valenzuela y pa los demás y mi amor entero.

Ceo que venimos aquí a defender la postura, la postura de los campechanos, a defender el bolsillo de los que menos tienen...

PRESIDENTE:

"Se le solicita al público asistente... discúlpeme, compañera Diputada.

Se le solicita al público asistente guardar absoluto silencio, para seguir escuchando a la Diputada.

Continúe, compañera Diputada".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"El amor entero es para todos, no es especial para alguien.

Miren, yo creo que tenemos que reflexionar, tenemos que reflexionar porque Campeche nos necesita. Y nos necesita más responsables, más maduros que nunca.

Los municipios que piden incremento, compañeras y compañeros, son municipios que están en grandes problemas económicos.

Aquí solicitamos que se nos nivele a la tasa de los salarios, es algo que todavía se está trabajando y espero que antes del término de estas Sesiones se pueda aplicar, porque estamos buscando en el Partido del Trabajo apoyar a las familias que realmente están metidas en grandes problemas porque padecen el problema de la educación, el problema de la salud y el problema de un salario digno que los pueda llevar, mediante el trabajo, a una estabilidad económica y a una estabilidad familiar.

Si aquí no trabajamos por eso y seguimos con este voto que viene lineal, porque así lo tenemos que hacer, compañeros Diputados, creo que es algo que solamente nos llevará, efectivamente, todo el tiempo en esta tribuna a confrontaciones, a confrontaciones que no nos llevarán a ningún lado, pero que nosotros siempre estaremos señalando que no vamos a permitir, a aprobar Iniciativas o Decretos que vayan en contra del beneficio de los campechanos. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, público asistente, medios de comunicación.

El objetivo de mi participación es para precisar y argumentar de por qué Nueva Alianza vota a favor de los.. del Dictamen que se le ha dado lectura, no para causar otro tipo de polémica.

Simplemente que debemos de argumentar la posición que cada partido tiene cuando emite su voto ante una Iniciativa o un planteamiento que se hace aquí en el Congreso.

Todos sabemos que el pueblo de Campeche, en los diferentes municipios, y a través de su historia, ha sido gobernado por los diferentes partidos políticos. Ustedes saben quienes han gobernado a través de la historia, en qué municipios; todos han tenido la oportunidad de ser gobierno.

Y en sus Leyes de Ingresos siempre han tenido el objetivo de recaudar más y mejor, eso me queda claro. Y tengo la seguridad... y por sentido común lo que menos quieren es afectar a la población en general, porque la lógica política así lo plantea.

No creo que de entrada algún Presidente Municipal, del partido que sea, busque asumir un alto costo político que implica cobrar más impuestos. No lo creo, por sentido común.

El problema es que se les aprueba su Ley de Ingresos, recaudan probablemente en algunos casos más y lo gasta mal. Ese es el problema de fondo.

No lo invierten para beneficio común, y eso es lo que la ciudadanía realmente exige.

Por ello, más que debatir con un enfoque solamente político... efectivamente es un escenario político, donde se debe hablar de política, no es solamente hablar en ese sentido con el objetivo de sacar más dividendos. Hay que ser realistas y vivir lo que realmente sucede.

El pueblo campechano común, los más pobres, no se ven afectados; a los que se afecta en verdad es a los que tienen más propiedades, más terrenos, más ranchos y, desde luego, no son los más pobres.

El pueblo quiere tener servicios y obras, y saber en qué se gastó su dinero.

Por eso, aquí, hago un exhorto a los Presidentes Municipales de los Honorables Ayuntamientos, para que en su Ley de Ingresos, que les corresponde a ellos y a sus Cabildos aprobar, destinen una parte importante a obra y servicios que la ciudadanía les exige todos los días.

También los exhorto a que transparenten sus gastos de inversión a los ciudadanos, más que al Congreso a los ciudadanos. Que les demuestren que el impuesto que pagaron fue bien invertido. Eso es lo que cuestiona el ciudadano.

Y que, además, en su Ley de Ingresos, consideren un aspecto donde amorticen parte de la deuda parte de la deuda que por años han tenido los diferentes municipios de la Entidad.

Recuerden que es su primer año de gestión, es el primero, faltan dos. Todavía aquí se van a debatir la Ley de Ingresos del 2014 y del 2015.

En este momento Nueva Alianza los apoya, porque está seguro que buscan y están preocupados de ofertar mayores y mejores servicios a sus ciudadanos.

Un servidor estuvo presente en la mayoría de las comparecencias de los Presidentes Municipales, y donde no estuve fue por Comisiones que la Junta de Gobierno me otorgó. Desde ahí se demuestra el interés que tiene el Partido Nueva Alianza de interactuar con cada Presidente Municipal y saber realmente lo que quiere, cómo lo quiere plantear, cómo su Cabildo se lo aprobó y en qué beneficia a la ciudadanía.

Pero en esta ocasión los vamos a apoyar. Pero deben demostrar que el voto de confianza que les da Nueva Alianza es un voto que fue canalizado. Pero el que no se los va a perdonar es el pueblo de Campeche y sus municipios.

Por eso el exhorto de que una vez aprobada esta Ley de Ingresos, si así lo considera el Pleno de los Diputados, los Honorables Ayuntamientos le echen muchas ganas al trabajo. La ciudadanía lo exige y es la obligación de todo gobierno elegido por este pueblo. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones en particular, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 22 votos a favor, dos abstenciones, once en contra".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted mismo, proceda a dar lectura al cuarto Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

Al no haber ningún Diputado inscrito en contra, se quedan sin participaciones los Diputados inscritos a favor.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 23 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 23 a favor, 9 en contra y 3 abstenciones".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al quinto Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

(Se retiró del Recinto la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Alguien Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 22 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?"

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 22 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al sexto Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 22 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 22 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted mismo, proceda a dar lectura al séptimo Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

(Cumplido)

Le solicitamos al público asistente se sirvan guardar silencio para seguir con la lectura programada.

Continúe, compañero Diputado".

(El Diputado Primer Secretario prosiguió la lectura)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"He dado lectura al Dictamen indicado, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, la votación tuvo el siguiente resultado: 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al octavo Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al noveno Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al décimo Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

(Cumplido)

Permítame... permítame, compañera Diputada.

Se le solicita al público asistente se sirva guardar absoluto silencio para seguir con la lectura programada.

Continúe, compañera Diputada".

(La Diputada Cuarta Secretaria prosiguió con la lectura)

CUARTA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 22 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 22 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted mismo, proceda a dar lectura al décimo primer Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

"2012, Año de la Cultura Maya"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Caich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al décimo segundo Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Caich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 22 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 22 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

(Se retiró del Recinto el Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales)

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

El orden quedaría de la siguiente manera: uno, Diputada Ana María López Hernández; dos, Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeros de los medios de comunicación, público en general.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Presentes.

Los suscritos, Diputados Ana María López Hernández, José Ismael Canul Canul, Teida García Córdova y Manuel de Jesús Zavala Salazar, representantes legislativos del Partido del Trabajo, de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano, respectivamente; integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado del Estado de Campeche, con fundamento en el Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 45, 46, 47 Fracción I, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos ante este Pleno la propuesta de Punto de Acuerdo con base en los siguientes puntos de acuerdo... bajo la siguiente Exposición de Motivos:

En el actuar del individuo es importante la práctica de valores como la tolerancia, el respeto y el diálogo. La discriminación y el autoritarismo y las agresiones de cualquier índole solo provocan descomposición al tejido social y, por ende, una degradación de los individuos.

En nuestro país el municipio es la base fundamental de su división política y los Cabildos la representación de los ciudadanos para su administración y desarrollo.

En días pasados en los medios de comunicación del Estado y ante la tribuna de este Honorable Congreso, se denunciaron una serie de hechos protagonizados por integrantes del Cabildo Municipal de Carmen, mismos que derivaron presumiblemente en sendas denuncias ante el Ministerio Público del Fuero Común y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de este Municipio.

Asimismo, la Constitución Política del Estado de Campeche, en el Capítulo 13, Artículo 54, cita: son facultades del Congreso del Estado... Fracción XIX Ter.- Llamar a comparecer en los términos de la Ley respectiva a las autoridades o servidores públicos responsables que no acepten o no cumplan la recomendación emitida por la

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, a efecto de que expliquen fundada y motivadamente la razón de su negativa. Fracción XXXIV.- Por acuerdo de las terceras partes suspender Ayuntamientos, declarar que estos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a algunos miembros por alguna causa grave prevista por la Ley, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

En virtud de este mandato constitucional, así como la presunción de existencia de demandas citadas en su contra plena línea y omisión de información de las autoridades correspondientes, las representaciones legislativas aquí citadas consideramos de suma importancia la creación de una Comisión Especial que investigue e informe, a la brevedad, la veracidad de los hechos; y en caso necesario dé continuidad a los procesos vigentes.

Asimismo, cito el Artículo 74 de la misma Ley, que a la letra dice: "Por mayoría de votos de los Diputados presentes en la Sesión, el Congreso podrá discutir y resolver respecto de una Iniciativa o proyecto sin que el mismo pase a Comisiones. En estos casos la Minuta de Ley, Decreto o Acuerdo se redactará y someterá a la consideración de la Asamblea en la misma Sesión o en la Sesión siguiente."

Por lo tanto, solicito... solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva del cumplimiento a esta petición y ponga este Punto de Acuerdo a consideración de esta Asamblea.

Por lo tanto, como Diputados locales, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado presentamos ante este Pleno la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Primero.- Se crea una Comisión Especial para que investigue e informe a este Pleno sobre las denuncias presentadas en contra del ciudadano Enrique Iván González López, Presidente Municipal de Carmen, ante las autoridades judiciales y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

Artículo 2.- Esta Comisión será integrada por un representante de cada Fracción Parlamentaria o representación legislativa y tendrá vigencia hasta la resolución de los procesos dictada por la autoridad correspondiente.

Presentado para su trámite y resolución. Atentamente, Diputada Ana María López Hernández, representación legislativa del Partido del Trabajo; Diputado José Ismael Canul Canul, representante legislativo del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Teida García Córdova, representante legislativa del Partido de la Revolución Democrática y Diputado Manuel Zavala Salazar, representante legislativo del Partido de Movimiento Ciudadano. Es cuánto y hago entrega al Presidente de la Mesa Directiva".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, para hechos, por alusiones personales o para ilustrar... para brindar una mejor ilustración sobre el tema".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva.

Para abundar y para dejar en claro el por qué nos sumamos en este Punto de Acuerdo presentado por la compañera Diputada Ana María. Y lo comentamos desde la anterior Sesión.

Creo que es importante revisar, tomar en cuenta, lo que se está haciendo por parte del Alcalde; ir al fondo y comprobar si efectivamente los hechos denunciados, incluso ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, son ciertos, son fidedignos. Y creo que como parte de las responsabilidades de atender las demandas de los ciudadanos, y sobre todo cuando hoy precisamente el tema Carmen da mucho qué decir.

Carmen está hoy... pudieran decir, en el ojo del huracán. ¿y por qué? Hace un rato comentaba precisamente de la anterior intervención, de los nombramientos en la Secretaría de Desarrollo Social a nivel federal.

Precisamente donde algunos o algunas pudieran congratularse a la designación de una exalcalde carmelita, donde precisamente se deja un municipio endeudado.

Precisamente esa es la intención de esta intervención: aprovechar el punto, lo del caso del Alcalde. Ojalá y se tome en consideración, se investigue.

Pero en el tema federal sí quiero empatar y decir que la Secretaría de Desarrollo Social a nivel federal se sigue repartiendo entre cuotas y cuates. Y llama mucho la atención porque precisamente, si se hubiese atendido el Punto de Acuerdo donde Movimiento Ciudadano solicitó la comparecencia de los Alcaldes a efecto de revisar el tema de deuda pública, y si se aplicara la Ley de responsabilidades del Capítulo XVII... el tema de responsabilidades de servidores públicos, hoy, a lo mejor, estuviera inhabilitado el Alcalde para ocupar un cargo público.

Se trata de sentido de honestidad, cómo ocupar un cargo público cuando se deja un municipio desmantelado.

Pero eso es por citar algún punto en particular. Nada más basta con decir, y aquí esperaré que quienes han hecho alusión al tema de la izquierda ojalá se pudieran pronunciar qué opinan de Rosario Robles, quien fue evidenciada en el tema Ahumada. ¿Qué opinan, por ejemplo, de Ernesto Nemer, Subsecretario de Desarrollo Social, quien fue funcionario con Eruviel Ávila, del Grupo Atlacomulco; qué piensan de Javier Guerrero García, quien es ahora Subsecretario de Desarrollo Urbano, quien fue funcionario con el hermano incómodo de Moreira, ahora Rubén Moreira, Gobernador? ¿Qué opinan de Juan Carlos Lastiri, Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación del Programa Solidaridad, en su momento, con Carlos Salinas de Gortari; qué opinan de Emilio Zebadúa, Oficial Mayor... último cargo: Presidente de la Fundación del SNTE, cercanísimo a Elba Esther Gordillo?

Seguimos más de lo mismo. Volveremos al Programa Solidaridad, al tufo del grupo Atlacomulco hidalguense, salinistas, peñistas.

Entonces, creo que es muy importante atender lo que aquí se dice. No hay que echar en saco roto el tema de Carmen y creo que si la exalcalde tuviera un poquito de honestidad y compromiso con su pueblo no hubiera aceptado ese cargo, porque hay muchos pendientes que le llaman y le reclaman para solucionar en el tema de Carmen.

Y si el Alcalde actual no lo retoma, no se ve el compromiso, incrementa el predial, agrade a una funcionaria, pues qué futuro le sigue esperando para el Municipio de Carmen. Es todo y cuanto".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):

"Llamémosle búsqueda del "Estado eficaz", como es la aspiración federal, o eficientar recursos, como se desea en Campeche.

Se trata de lograr mejores resultados con menos fondos públicos, poner en práctica políticas de austeridad e implementar medidas recaudatorias, pero, principalmente sin lesionar a las familias campechanas.

Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores:

En armonía con la postura de nuestro dirigente, Gustavo Madero, el Grupo Parlamentario del PAN hace votos porque más allá de pactos entre partidos, haya un pacto con la sociedad, se le involucre en las decisiones principales, como las medidas para que los gobiernos cuenten con más recursos, y que éstos realmente se utilicen en bien de la gente.

Con inteligencia para que sean más eficaces, con honestidad y transparencia para que, al final, los campechanos no quedemos debiendo lo que otros decidieron gastar.

Este es el espíritu de Acción Nacional, nuestro ánimo desde que decidimos el sentido de nuestro voto, defendiendo las decisiones individuales en apego al principio de respeto a la dignidad de la persona, pero también, desde luego, buscando consenso y coherencia con el anhelo del bien común para los ciudadanos, a quienes nos debemos más allá de intereses partidistas.

Acción Nacional da su voto de confianza a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado, sin que represente que dispuestos a avalar futuras decisiones que afecten el máximo interés político que debe regirnos, que es el interés de la gente, el deseo de prosperidad; no porque sea un ansia de la mayoría de la población, sino porque es el clamor unánime de todo el pueblo de Campeche.

Seguimos enfatizando que no vamos a representar un obstáculo para el progreso, pero tampoco a dar poderes amplios e incondicionales.

Demandamos que los responsables de conducir los destinos de nuestro pueblo antepongan su responsabilidad social, por encima de intereses partidarios.

Simpatizamos con el planteamiento del Gobierno del Estado de no incrementar tarifas, y coincidimos con la necesidad de implementar mecanismos recaudatorios, siempre y cuando no obliguen a la mayoría de los campechanos a pagar más de lo que no pueden. Por eso nuestra recomendación a mejorar los procedimientos recaudatorios sin cobrar de más a los ciudadanos.

Los Diputados de Acción Nacional trabajamos en la revisión del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, para que los recursos se apliquen realmente en lo que más hace falta, poniendo fin al dispendio, cumpliendo los discursos políticos de austeridad y eficiencia en la aplicación de recursos.

Esa misma dinámica administrativa es la que exige el pueblo de Campeche a los responsables de la administración y aplicación de los recursos provenientes de las recaudaciones locales.

Pero también, atendiendo a las dificultades económicas por las que atraviesa el Estado, esperamos que las instancias correspondientes comprendan el sentir popular y eliminen el pago de tenencia vehicular para el ejercicio fiscal 2014, así como exentar a los habitantes del Municipio de Carmen, del costo del peaje en el Puente de la Unidad.

¿Cómo resolver el vacío de ingresos por la condonación de esos pagos? Esto sería posible en 2014, porque en 2013 habrá un incremento federal en las participaciones, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, estimado en un tres por ciento.

También, mediante los recursos provenientes de los demás impuestos estatales que, para 2013, sería de 2 mil 132 millones de pesos, según la Secretaría de Finanzas, es decir, 14.69 por ciento más que en 2012.

Reconocemos el esfuerzo recaudatorio del gobierno estatal, pero también reconocemos que se puede, y se debe, eficientar recursos,

armonizando las dinámicas administrativas locales con la política del Presidente Enrique Peña Nieto, de austeridad y búsqueda del "Estado eficaz".

Señoras y señores, la nuestra, es una actitud de compromiso con las familias campechanas, que no aguanta más el aumento en los costos de la vida

Nuestro voto, es a favor de políticas públicas sensibles, es a favor de las familias campechanas que más nos necesitan. Nuestro voto de confianza, reclama honestidad, transparencia, eficacia y vigilancia, Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período el martes 18 de diciembre de 2012, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Segunda Sesión, siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día de hoy, jueves 13 de diciembre de 2012. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".